

1

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 09:40 HRS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL**, DEL ORGANISMO UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;
- IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-
  - A. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC 003/2018 "COMPRA DE ENSERES" (SEGUNDA VUELTA).
  - B. EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC 003/2018 "COMPRA DE ENSERES" (SEGUNDA VUELTA).
  - C. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 49/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.
  - D. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 85/2018 "SERVICIO DE VIGILANCIA", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

E. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC-56/2018 "STOCK DE MATERIAL DE REFRIGERACION ", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

F. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC-71/2018 "TROFEOS ", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

G. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC-57/2018 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

H. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 074/2018 "BOX LUNCH", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

V. ACUERDOS EN FUNCIÓN DEL ARTÍCULO 73 FRACC.IV DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

VI. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO SE DIO INICIO A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

1. L.C.P. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
2. LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA.- SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

27

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

3. **MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.-** REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.
4. **LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.-** VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
5. **SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
6. **LIC. ARTURO ORTEGA PÉREZ.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.
7. **LIC. BLANCA LETICIA MATINEZ MARQUEZ.-** VOCAL EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL
8. **LCP. ANA MARÍA ALDRETE RODRÍGUEZ.-** VOCAL PERMANENTE ENCARGADA DEL ÁREA DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF JALISCO.
9. **MDF. OSCAR GONZALEZ ABUNDIS.-** DIRECTOR JURIDICO

**INVITADOS:**

1. **M.EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.-** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.

**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOLICITA A LOS ASISTENTES OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE QUE ESTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**

- A. **RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC 003/2018 "COMPRA DE ENSERES" (SEGUNDA VUELTA).**

ESTE ACTO SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LOS HECHOS SEÑALADOS EN EL ACTA CIRCUNSTACIADA CORRESPONDIENTE.

- B. **EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC 003/2018 "COMPRA DE ENSERES" (SEGUNDA VUELTA).**

• **PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC 003/2018 (SEGUNDA VUETA) EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018 DURANTE LA PROXIMA SESIÓN ORDINARA DEL COMITÉ, A EFECTO DE ANALIZAR LAS POPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**C. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 49/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-49/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (PRIMERA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 21 DE MAYO DEL AÑO 2018, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE CUATRO LICITANTES, SIN EMBARGO NO FUE POSIBLE UN ANÁLISIS DE COSTOS YA QUE DOS DE LOS LICITANTE, COTIZARON LAS PARTIDAS 1 Y 3 POR EQUIPO Y LOS OTROS DOS COTIZARON EN GENERAL POR SUMINISTRO DE SERVICIOS, TENIENDO UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE EN EL COSTO, DE UN LICITANTE A OTRO, EN CUANTO A LAS PARTIDAS 2 Y 4, SOLO SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA EN LOS MISMOS TÉRMINOS. POR TAL MOTIVO SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 NUMERAL 1 Y 2 QUE MARCA LA LEY.

CON FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-49/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2017, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TRES LICITANTES DE LOS CUALES, DOS DE ELLOS PRESENTARON PROPUESTAS DE LAS PARTIDAS NÚMERO 1 Y 2, POR LO QUE DICHAS PARTIDAS PUDIERON SER ADJUDICADAS. DECLARÁNDOSE DESIERTAS LAS PARTIDAS 3 Y 4 PUESTO QUE SOLO SE CONTÓ CON UN PROPUESTA, DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A LOS LICITANTES **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C.** PARA LA **PARTIDA 3** CORRESPONDIENTE A **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCANERS** HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$134,792.00 (UN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO; SE ADJUDICA LA **PARTIDA 4** CORRESPONDIENTE A **SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PC'S Y LAP TOP**, AL LICITANTE **TECNOSOLUCIONES Y SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, HASTA POR EL MONTO DE **\$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO; **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.**

**• PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LPLSC 49/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO" HASTA POR EL MONTO DE **\$134,792.00 (UN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO AL PROVEEDOR **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C.** Y HASTA POR **\$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** IMPUESTO AL VALOR

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco, de fecha 29 de junio del 2018

AGREGADO INCLUIDO AL PROVEEDOR TECNOSOLUCIONES Y SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.

**D. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 85/2018 "SERVICIO DE VIGILANCIA", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-85/2018 "SERVICIO DE VIGILANCIA" (PRIMERA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON 2 LICITANTES, SIENDO DESCALIFICADO UNO DE ELLOS POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 6.1 DE LAS BASES, DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

CON FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-85/2018 "SERVICIO DE VIGILANCIA" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTADO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LPLSC-85/2018 "SERVICIO DE VIGILANCIA" AL LICITANTE **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** HASTA POR LA CANTIDAD DE \$696,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

**• PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC 85/2018 "SERVICIO DE VIGILANCIA" HASTA POR EL MONTO DE \$696,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, AL PROVEEDOR SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

**E. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC-56/2018 "STOCK DE MATERIAL DE REFRIGERACION ", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA DEL 15 (QUINCE) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-56/2018 "STOCK DE MATERIAL DE REFRIGERACIÓN "

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco, de fecha 29 de junio del 2018

(PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN SOLO LICITANTES QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CONFORME AL PUNTO NUMERO 9 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 APARTADO 1 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

CON FECHA DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2018 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-56/2018 "STOCK DE MATERIAL DE REFRIGERACIÓN" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 11 DEL MES DE JUNIO DEL 2018 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN SOLO LICITANTES QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR EN DICHO PROCESO, CONFORME AL PUNTO NUMERO 9 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 APARTADO 1 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR ÓSCAR ANTONIO PÉREZ MOJICA HASTA POR EL MONTO DE \$36,650.20 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, POR LA COMPRA DE STOCK DE MATERIAL DE REFRIGERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

• **PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-56/2018 "STOCK DE MATERIAL DE REFRIGERACIÓN" HASTA POR EL MONTO DE \$36,650.20 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, AL PROVEEDOR ÓSCAR ANTONIO PÉREZ MOJICA.

**F. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC-71/2018 "TROFEOS", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-71/2018 (PRIMERA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 1 LICITANTE, DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 NUMERAL 1 Y 2 QUE MARCA LA LEY.

CON FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-71/2018 (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE

LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SOLO CONTADO CON LA PRESENCIA DE 2 LICITANTES, A LOS CUALES NO SE LES ADJUDICÓ DEBIDO A QUE REBASAN EL TECHO PRESUPUESTALE DE LA SOLICITUD, DECLARANDOSE DESIERTO CON FUDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS BASES PUNTO 9 INCISO D), CONFORME A LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 71, APARTDO 1 Y 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL LICITANTE **JUAN CARLOS ARZATE FRANCO** PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A ADQUISICIÓN DE TORFEOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE 13,572.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

• **PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-71/2018 "TROFEOS" HASTA POR EL MONTO DE 13,572.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, AL PROVEEDOR JUAN CARLOS ARZATE FRANCO.

**G. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC-57/2018 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-57/2018 (PRIMERA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2018, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LICITANTES, POR LO CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 NUMERAL 1 Y 2 QUE MARCA LA LEY.

CON FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-57/2018 (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LICITANTES, DECLARANDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 NUMERAL 1 Y 2 QUE MARCA LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL LICITANTE **PISO INTELIGENTE S. DE R.L. DE C.V.** PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$173,012.84 (UN CIENTO SETENTA Y TRES MIL, DOCE PESOS 89/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO. CON FUNDAMENTO EN EL

**ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.**

• **PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-57/2018 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO", HASTA POR EL MONTO DE \$173,012.84 (UN CIENTO SETENTA Y TRES MIL, DOCE PESOS 89/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, AL PROVEEDOR PISO INTELIGENTE S. DE R.L. DE C.V.

**H. ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA LPLSC 074/2018 "BOX LUNCH", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.**

CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 074/2018 "BOX LUNCH" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 8 (OCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO CONTANDO CON PRESENCIA DE NINGUN LICITANTE, DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

CON FECHA 11 (ONCE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 074/2018 "BOX LUNCH" (SEGUNDA VUELTA). POSTERIORMENTE, EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR FRANIA DE LA TORRE GONZALEZ HASTA POR EL MONTO DE \$6,380.00 (SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN EN QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

• **PUNTO DE ACUERDO**

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC 074/2018 "BOX LUNCH", HASTA POR EL MONTO DE \$6,380.00 (SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, AL PROVEEDOR FRANIA DE LA TORRE GONZALEZ.

**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDOS EN FUNCIÓN DEL ARTÍCULO 73 FRACC.IV DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

ACUERDO	SERVICIO	MONTO
1	Servicio de telefonía	\$ 178,640.00
2	Servicio de fletes	\$ 12,644.01
3	Enseres domésticos	\$ 600,255.92

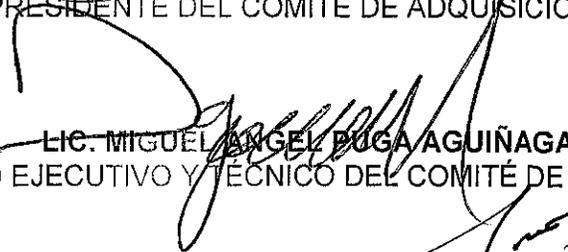
• PUNTO DE ACUERDO:

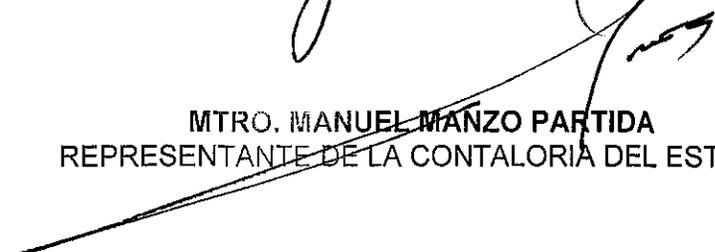
EN RELACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 1, EN RAZÓN DE QUE EL SERVICIO A CONTRATAR ES COMO CONSECUENCIA POR EL POSIBLE RETRASO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO DE CRISTAL DE OFICINAS CENTRALES, SE REALIZARÁN LAS GESTIONES DE COBRO NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA LO CUAL SE DARÁ CUENTA A ESTE COMITÉ DEL SEGUIMIENTO Y RESULTADO QUE SE OBTENGA.

**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. NO HUBO.**

**PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 11:00 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO**

  
L.C.P. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL BUGA AGUIÑAGA  
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA  
REPRESENTANTE DE LA CONTALORÍA DEL ESTADO

**LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA**

VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y  
TURISMO DE GUADALAJARA

**SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES**

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.

**LIC. ARTURO ORTEGA PÉREZ**

VOCAL EN REPRESENTACION DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.

**LIC. BLANCA LETICIA MATINEZ MARQUEZ**

VOCAL EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION  
SOCIAL

**LCP. ANA MARIA ALDRETE RODRÍGUEZ**

VOCAL PERMANENTE ENCARGADA DEL  
ÁREA DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF JALISCO

**M.EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.